Gmail

almacen purificacion-tolima.gov.co <almacen@purificacion-tolima.gov.co>

Solicitud cotización.

1 mensaje

almacen purificacion-tolima.gov.co <almacen@purificacion-tolima.gov.co> 25 de septiembre de 2026 a las 10:36 a.m.
Para: reynovagrupoempresarialsas@gmail.com

Buen dia

Cordial Saludo:

Debido a que el municipio de Purificación requiere realizar un sondeo de mercado para iniciar el proceso de contratación que tiene como objeto **"COMPRAVENTA DE TÓNER ORIGINAL PARA LAS IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN – TOLIMA."** agradecemos de su colaboración facilitándonos una cotización según formato de Excel anexo. Favor tener presente que el valor unitario de los elementos debe contemplar el pago de estampillas en una posible contratación con el municipio y las cuales se describen a continuación:

GRAVAMEN	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	4%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO-JUSTICIA	2%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	1%

El porcentaje mencionado en cada gravamen es tomado del total del valor del contrato. En caso de que el posible oferente facture el impuesto IVA, el porcentaje de cada gravamen se toma del valor del total del contrato antes de IVA.

Muchas gracias por su atención y quedo pendiente a sus comentarios.

Cordialmente,

MAURICIO ANTONIO PERALTA RODRIGUEZ
Almacenista General

3 archivos adjuntos

oficio 162.020 Solicitud cotizacion toner REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL.pdf
207K

SOLI COTI TONER.xlsx
108K

FICHA TECNICA TONER.pdf
135K

162.020

Purificación, 25 de septiembre de 2026

Señores
REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.
reynovagrupoempresarialsas@gmail.com

Asunto: Solicitud cotización.

Cordial Saludo:

Debido a que el municipio de purificación requiere realizar un sondeo de mercado para iniciar el proceso de contratación que tiene como objeto "**COMPRAVENTA DE TÓNER ORIGINAL PARA LAS IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN – TOLIMA..**" agradecemos de su colaboración facilitándonos una cotización según formato de Excel anexo. Favor tener presente que el valor unitario de los elementos debe contemplar el pago de estampillas en una posible contratación con el municipio y las cuales se describen a continuación:

GRAVAMEN	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	4%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO-JUSTICIA	2%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	1%

El porcentaje mencionado en cada gravamen es tomado del total del valor del contrato. En caso de que el posible oferente facture el impuesto IVA, el porcentaje de cada gravamen se toma del valor del total del contrato antes de IVA.

Muchas gracias por su atención y quedo pendiente a sus comentarios.

Cordialmente,

MAURICIO ANTONIO PERALTA RODRIGUEZ
Almacenista General

Gmail

almacen purificacion-tolima.gov.co <almacen@purificacion-tolima.gov.co>

Solicitud cotización.

reynovagrupoempresarialsas <reynovagrupoempresarialsas@gmail.com> 25 de septiembre de 2026 a las 3:26 p.m.
Para: "almacen purificacion-tolima.gov.co" <almacen@purificacion-tolima.gov.co>

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

- **SOLI COTI TONER REYNOVA.xlsx** 116K
- **SOLI COTI TONER REYNOVA.pdf** 115K
- **Rut-1-1.pdf** 86K

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

FECHA:	**25 de septiembre de 2026**	**LOGO EMPRESA COTIZANTE (OPCIONAL)**
EMPRESA	**REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.**	
REPRESENTANTE LEGAL	**REYNALDO BELTRAN SALCEDO**	
NIT:	**901941224-9**	
DIRECCION	**CARRERA 2 N. 6-09 BRR CAMILO TORRES SECTOR**	
TELEFONOS Y FAX	**3204183027**	
E-MAIL	REYNOVAGRUPOEMPRESARIAL@GMAIL.COM	
VIGENCIA COTIZACIÓN	**30 DIAS**	

POR FAVOR COTIZAR VALOR DEL IVA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA CADA ELEMENTO

ITEM	UNSPSC (CCE)	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	UN/MED	NECESIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO/ INCLUIDO IVA	V/R TOTAL INCLUIDO IVA
1	44103103	3699060	Cartucho de Tóner HP 151X Negro LaserJet Original	UND	17	$ 1.750.000,00		$ 1.750.000,00	$ 29.750.000,00
VALOR COTIZACIÓN									**$ 29.750.000,00**

CUMPLE CON LA FICHA TÈCNICA, (PARA LA PRESENTE COTIZACIÓN NO APLICA)

NOTA: SI MARCA (X) EN LA CASILLA CUMPLE, SE ENTIENDE QUE AL MOMENTO DE COTIZAR LA FIRMA, HA LEÍDO, ANALIZADO Y ACEPTANDO EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES DESCRITAS EN LA SOLICITUD DE LA COTIZACIÓN. SI EXISTE ALGUNA VARIACIÓN SOBRE LO EXIGIDO POR LA ENTIDAD, LA FIRMA COTIZANTE DEBERÁ ACLARAR CUÁLES SON LAS VARIACIONES OFRECIDAS EN EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEL PRESENTE FORMATO.

* El oferente deberá certificar que los elementos cumplen con las condiciones técnicas establecidas
* El oferente debe comprometerse a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecuciòn del contrato, los precios deben ser firmes y fijos.
* El oferente debe tener en cuenta que estos valores deben incluir los gastos de estampilla, retenciones y demás impuestos de orden nacional, tal como se evidencia a

GRAVAMEN	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	4%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO-JUSTICIA	2%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	1%

OBSERVACIONES DEL PROVEEDOR

1

INFORMACIÓN ADICIONAL

LUGARES DE ENTREGA

No	DIRECCIÓN
1	**El lugar de entrega se realizará en las instalaciones de la alcaldía Municipal de Purificación, almacén.**

TIEMPO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días Habiles, cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento (suscripción del contrato por las partes) y como requisitos de ejecución la expedición de la garantía única y aprobación de la misma, expedición del Registro Presupuestal de Compromiso conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el pago de las estampillas requeridas.

El suscrito representante legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que los elementos cotizados cumplen con las especificaciones técnicas y las unidades de medida requeridas por la alcaldia municipal de Purificación.

INSTRUCCIONES:

1. La cotización deberá entregarse EN EL FORMATO ADJUNTO Y EN FORMATO PDF
2. El Representante Legal debe ser quien firme la Cotización.
3. Diligenciar los cuadros de Especificaciones Técnicas, adjuntas al presente formato. Cuando aplique.
4. Cualquier observación o aclaración a la cotización, plasmarlo en el cuadro "Observaciones".

NOTA: El oferente no debe cambiar el orden de los items, solo debera diligenciar los campos requeridos en la cotización.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL



El suscrito representante Legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que la Alcaldia Municipal de Purificación no se obliga con la recepción de esta cotización a efectuar invitación a proceso contractual.

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/09/2026 - 10:02:29
Recibo No. S000512728, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fNPzAeBYmM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026-OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3104162598 o 3212209870 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCSURORTOLIMA.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.
Nit : 901941224-9
Domicilio: Purificación, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 129131
Fecha de matrícula: 15 de abril de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 2 N. 6-09 BRR CAMILO TORRES SECTOR
Municipio : Purificación, Tolima
Correo electrónico : reynovagrupoempresarialsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204183027
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 2 N. 6-09 BRR CAMILO TORRES SECTOR
Municipio : Purificación, Tolima
Correo electrónico de notificación : reynovagrupoempresarialsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de abril de 2025 de la Constitucion de Purificacion, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2025, con el No. 15952 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 11 de abril de 2025 del Accionista Único de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2025, con el No. 15953 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control controlante REYNALDO BELTRAN SALCEDO subordinada LA SOCIEDAD DENOMINADA REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL SAS

Por Acta No. 002 del 24 de junio de 2026 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas de Purificacion, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2026, con el No. 17150 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS - ARTICULO DECIMO A

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal la construcción de obras civiles así como la realización de consultorías técnicas e interventorías de obras civiles Adicionalmente, en desarrollo de su objeto y fines específicos, REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. también puede: a. realizar suministros de los siguientes productos: - Papelería en general - Repuestos de maquinaria amarilla - Menaje - Computadores y demás equipos electrónicos b. Diseñar, fabricar, importar y comercializar a nivel nacional e internacional dispositivos de entretenimiento. c. Organizar, operar y promover eventos tales como campeonatos, competencias, concursos, fiestas, conciertos, conferencias, exposiciones y certámenes similares. d. Crear los ambientes necesarios para los propósitos antes enunciados; promover y ejecutar las construcciones correspondientes, manteniendo las instalaciones y dotaciones indispensables para cumplir con el objeto y fines específicos de la sociedad. e. Adelantar programas y/o proyectos conjuntos con otras entidades públicas o privadas, de índole social, comunitario, recreativo, cultural, artístico, deportivo, de la salud o tendientes a promover el desarrollo regional y nacional. Igualmente podrá ofrecer toda clase de servicios personales para los usuarios de sus actividades, así como vender artículos relacionados con la recreación, el deporte, la cultura y el arte. f. Comprar, vender, importar, arrendar, permutar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, de contado o a plazo, por cualquiera de los medios legales. g. Adquirir, enajenar, gravar, transformar y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de actividades de la sociedad y para invertir las reservas o demás dineros disponibles de la misma. h. Tomar en arrendamiento, comodato o administración delegada toda clase de bienes muebles e inmuebles. i.Constituir sociedades, hacerse socia de ellas, suscribir a cualquier título, enajenar, usufructuar o manejar acciones en compañías, siempre y cuando no sean del tipo de las colectivas. Así mismo, podrá asociarse con otras entidades públicas o privadas, bajo cualquier modalidad contractual. J. Celebrar con establecimientos de crédito, empresas aseguradoras, y en general, con cualquier entidad del sector financiero, así como entidades privadas de cualquier índole, todas las operaciones que requiera el giro de las actividades de la sociedad. k. Girar, aceptar, endosar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores y demás documentos de crédito relacionados con el objeto de la sociedad. l. Celebrar contratos de mutuo o de préstamo en todas sus manifestaciones y formas previstas en la ley. m. Transigir, desistir o aceptar decisiones arbitrales en las cuestiones en que la sociedad tenga interés frente a terceros. n. Recibir donaciones de personas naturales o jurídicas, de conformidad con el presente estatuto. Así como realizar donaciones a entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas. o. Invertir, con el

concurso de otras entidades, en fondos de capitalización cuyo producto se destinará exclusivamente al cumplimiento de los fines de la sociedad. p. En general, celebrar o ejecutar todos los actos o contratos principales y/o accesorios o complementarios de los indicados en este artículo, necesarios para el cumplimiento del objeto y fines específicos de la sociedad. q. realizar todas las actividades permitidas en Colombia como promotor de servicios turísticos. r. la preparación y venta de alimentos, bebidas y licores. s. Además podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil licita y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. Parágrafo 1.- Para la selección de contratistas/proveedores y la celebración de todo tipo de actos o contratos, REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. no estará sujeta a requisitos o formalidades diferentes a los que la ley exige para la contratación entre particulares, y siempre de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos. Parágrafo 2.- La sociedad no propondrá realizar negocios comerciales como objeto principal, sin embargo, podrá llevar a cabo tal clase de actos en cuanto sean necesarios o útiles como medios de desarrollo de las actividades y servicios que forman parte de su objeto principal, o de conservación e incremento de los recursos económicos utilizables en la realización de sus fines.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de la gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la

sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. PARÁGRAFO. - El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 10 de abril de 2025 de la Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2025 con el No. 15952 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	REYNALDO BELTRAN SALCEDO	C.C. No. 19.087.330

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 002 del 24 de junio de 2026 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas	17150 del 02 de julio de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112

Actividad secundaria Código CIIU: G4752
Otras actividades Código CIIU: F4322 G4741

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $15.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141175481687

(415)7707212489984(8020) 000014117548168 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 1 2 2 4	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
REYNOVA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Purificación 5 8 5

41. Dirección principal
CARRERA 2 N. 6-09 BRR CAMILO TORRES SECTOR

42. Correo electrónico REYNOVAGRUPOEMPRESARIALSAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 1 8 3 0 2 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 5 0 4 1 1	4 2 9 0	2 0 2 5 0 4 1 1		4 7 6 1	4 7 4 1		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	2	4	8	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BELTRAN SALCEDO REYNALDO
985. Cargo REPRESENTANTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 21-09-2026 09:50:18AM

Gmail

almacen purificacion-tolima.gov.co <almacen@purificacion-tolima.gov.co>

Solicitud cotización

1 mensaje

almacen purificacion-tolima.gov.co <almacen@purificacion-tolima.gov.co> 25 de septiembre de 2026 a las 10:39 a.m.
Para: diegofelipesanchez200074@gmail.com

Buen dia

Cordial Saludo:

Debido a que el municipio de Purificación requiere realizar un sondeo de mercado para iniciar el proceso de contratación que tiene como objeto **"COMPRAVENTA DE TÓNER ORIGINAL PARA LAS IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN – TOLIMA."** agradecemos de su colaboración facilitándonos una cotización según formato de Excel anexo. Favor tener presente que el valor unitario de los elementos debe contemplar el pago de estampillas en una posible contratación con el municipio y las cuales se describen a continuación:

GRAVAMEN	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	4%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO-JUSTICIA	2%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	1%

El porcentaje mencionado en cada gravamen es tomado del total del valor del contrato. En caso de que el posible oferente facture el impuesto IVA, el porcentaje de cada gravamen se toma del valor del total del contrato antes de IVA.

Muchas gracias por su atención y quedo pendiente a sus comentarios.

Cordialmente,

MAURICIO ANTONIO PERALTA RODRIGUEZ
Almacenista General

3 archivos adjuntos

FICHA TECNICA TONER.pdf
135K

SOLI COTI TONER.xlsx
108K

oficio 162.021 Solicitud cotizacion toner DIEGO FELIPE SANCHEZ PERDOMO.pdf
208K

162.021

Purificación, 25 de septiembre de 2026

Señor
DIEGO FELIPE SANCHEZ PERDOMO
diegofelipesanchez200074@gmail.com

Asunto: Solicitud cotización.

Cordial Saludo:

Debido a que el municipio de purificación requiere realizar un sondeo de mercado para iniciar el proceso de contratación que tiene como objeto "**COMPRAVENTA DE TÓNER ORIGINAL PARA LAS IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN – TOLIMA.**" agradecemos de su colaboración facilitándonos una cotización según formato de Excel anexo. Favor tener presente que el valor unitario de los elementos debe contemplar el pago de estampillas en una posible contratación con el municipio y las cuales se describen a continuación:

GRAVAMEN	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	4%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO-JUSTICIA	2%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	1%

El porcentaje mencionado en cada gravamen es tomado del total del valor del contrato. En caso de que el posible oferente facture el impuesto IVA, el porcentaje de cada gravamen se toma del valor del total del contrato antes de IVA.

Muchas gracias por su atención y quedo pendiente a sus comentarios.

Cordialmente,

MAURICIO ANTONIO PERALTA RODRIGUEZ
Almacenista General

Gmail

almacen purificacion-tolima.gov.co <almacen@purificacion-tolima.gov.co>

Solicitud cotización

DIEGO FELIPE SANCHEZ PERDOMO <diegofelipesanchez200074@gmail.com>
Para: "almacen purificacion-tolima.gov.co" <almacen@purificacion-tolima.gov.co>

25 de septiembre de 2026 a las 3:47 p.m.

[Texto citado oculto]

COTIZACION DIEGO FELIPE SANCHEZ PERDOMO.pdf
381K

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

FECHA:	**25 de septiembre de 2026**	**LOGO EMPRESA COTIZANTE (OPCIONAL)**
EMPRESA	**DIEGO FELIPE SANCHEZ PERDOMO**	
REPRESENTANTE LEGAL	**DIEGO FELIPE SANCHEZ PERDOMO**	
NIT:	**1007681813**	
DIRECCION	**CL 7 A 42**	
TELEFONOS Y FAX	**3178955833**	
E-MAIL	diegofelipesanchez200074@gmail.com	
VIGENCIA COTIZACIÓN	**30 dias**	

POR FAVOR COTIZAR VALOR DEL IVA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA CADA ELEMENTO

ITEM	UNSPSC (CCE)	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	UN/MED	NECESIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO/ INCLUIDO IVA	V/R TOTAL INCLUIDO IVA
1	44103103	3699060	Cartucho de Tóner HP 151X Negro LaserJet Original	UND	17	$ 1.700.000,00		$ 1.700.000,00	$ 28.900.000,00
VALOR COTIZACIÓN									**$ 28.900.000,00**

CUMPLE CON LA FICHA TÈCNICA, (PARA LA PRESENTE COTIZACIÓN NO APLICA)

NOTA: SI MARCA (X) EN LA CASILLA CUMPLE, SE ENTIENDE QUE AL MOMENTO DE COTIZAR LA FIRMA, HA LEÍDO, ANALIZADO Y ACEPTANDO EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES DESCRITAS EN LA SOLICITUD DE LA COTIZACIÓN. SI EXISTE ALGUNA VARIACIÓN SOBRE LO EXIGIDO POR LA ENTIDAD, LA FIRMA COTIZANTE DEBERÁ ACLARAR CUÁLES SON LAS VARIACIONES OFRECIDAS EN EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEL PRESENTE FORMATO.

* El oferente deberá certificar que los elementos cumplen con las condiciones técnicas establecidas
* El oferente debe comprometerse a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecuciòn del contrato, los precios deben ser firmes y fijos.
* El oferente debe tener en cuenta que estos valores deben incluir los gastos de estampilla, retenciones y demás impuestos de orden nacional, tal como se evidencia a continuación:

GRAVAMEN	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	4%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO-JUSTICIA	2%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	1%

OBSERVACIONES DEL PROVEEDOR

1	

INFORMACIÓN ADICIONAL

LUGARES DE ENTREGA

No	DIRECCIÓN
1	**El lugar de entrega se realizará en las instalaciones de la alcaldía Municipal de Purificación, almacén.**

TIEMPO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días Habiles, cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento (suscripción del contrato por las partes) y como requisitos de ejecución la expedición de la garantía única y aprobación de la misma, expedición del Registro Presupuestal de Compromiso conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el pago de las estampillas requeridas.

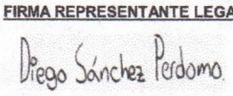
El suscrito representante legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que los elementos cotizados cumplen con las especificaciones técnicas y las unidades de medida requeridas por la alcaldia municipal de Purificación.

INSTRUCCIONES:

1. La cotización deberá entregarse EN EL FORMATO ADJUNTO Y EN FORMATO PDF
2. El Representante Legal debe ser quien firme la Cotización.
3. Diligenciar los cuadros de Especificaciones Técnicas, adjuntas al presente formato. Cuando aplique.
4. Cualquier observación o aclaración a la cotización, plasmarlo en el cuadro "Observaciones".

NOTA: El oferente no debe cambiar el orden de los items, solo debera diligenciar los campos requeridos en la cotización.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL



El suscrito representante Legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que la Alcaldia Municipal de Purificación no se obliga con la recepción de esta cotización a efectuar invitación a proceso contractual.

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 13/09/2026 - 17:00:03
Recibo No. S000512214, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1KFbM8BGEc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026-OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3104162598 o 3212209870 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCSURORTOLIMA.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : DIEGO FELIPE SANCHEZ PERDOMO
Identificación : CC. - 1007681813
Nit : 1007681813-9
Domicilio: Purificación, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 122204
Fecha de matrícula: 14 de noviembre de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 7A 42
Municipio : Purificación, Tolima
Correo electrónico : diegofelipesanchez200074@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3178955833
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 7A 42
Municipio : Purificación, Tolima
Correo electrónico de notificación : diegofelipesanchez200074@gmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: G4741 M7112

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados. Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $11.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $11.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $11.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $11.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $20.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $9.000.000,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $11.000.000,00
Resultado del periodo: $11.000.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 13/09/2026 - 17:00:03
Recibo No. S000512214, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1KFbM8BGEc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DIEGO FELIPE SANCHEZ PERDOMO
Matrícula No.: 122205
Fecha de Matrícula: 14 de noviembre de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 7A 42 BARRIO CENTRO
Municipio: Purificación, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $20.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 13/09/2026 - 17:00:03
Recibo No. S000512214, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1KFbM8BGEc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141261679547

(415)7707212489984(8020) 000014126167954 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 0 7 6 8 1 8 1 3	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 7 6 8 1 8 1 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ	PERDOMO	DIEGO	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Purificación 5 8 5

41. Dirección principal
CL 7 A 42

42. Correo electrónico diegofelipesanchez200074@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 8 9 5 5 8 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 3 1 1 1 4	4 7 4 1	2 0 2 6 0 9 2 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

EN TRAMITE DOCUMENTO SIN COSTO

Gmail

almacen purificacion-tolima.gov.co <almacen@purificacion-tolima.gov.co>

Solicitud cotización

1 mensaje

almacen purificacion-tolima.gov.co <almacen@purificacion-tolima.gov.co>
Para: analuciagodoyortiz@gmail.com

25 de septiembre de 2026 a las 10:41 a.m.

Buen dia

Cordial Saludo:

Debido a que el municipio de Purificación requiere realizar un sondeo de mercado para iniciar el proceso de contratación que tiene como objeto **"COMPRAVENTA DE TÓNER ORIGINAL PARA LAS IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN – TOLIMA."** agradecemos de su colaboración facilitándonos una cotización según formato de Excel anexo. Favor tener presente que el valor unitario de los elementos debe contemplar el pago de estampillas en una posible contratación con el municipio y las cuales se describen a continuación:

GRAVAMEN	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	4%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO-JUSTICIA	2%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	1%

El porcentaje mencionado en cada gravamen es tomado del total del valor del contrato. En caso de que el posible oferente facture el impuesto IVA, el porcentaje de cada gravamen se toma del valor del total del contrato antes de IVA.

Muchas gracias por su atención y quedo pendiente a sus comentarios.

Cordialmente,

MAURICIO ANTONIO PERALTA RODRIGUEZ
Almacenista General

3 archivos adjuntos

oficio 162.022 Solicitud cotizacion toner ANA LUCIA GODOY ORTIZ.pdf
207K

SOLI COTI TONER.xlsx
108K

FICHA TECNICA TONER.pdf
135K

162.022

Purificación, 25 de septiembre de 2026

Señora
ANA LUCIA GODOY ORTIZ
analuciagodoyortiz@gmail.com

Asunto: Solicitud cotización.

Cordial Saludo:

Debido a que el municipio de purificación requiere realizar un sondeo de mercado para iniciar el proceso de contratación que tiene como objeto "**COMPRAVENTA DE TÓNER ORIGINAL PARA LAS IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN – TOLIMA.**" agradecemos de su colaboración facilitándonos una cotización según formato de Excel anexo. Favor tener presente que el valor unitario de los elementos debe contemplar el pago de estampillas en una posible contratación con el municipio y las cuales se describen a continuación:

GRAVAMEN	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	4%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO-JUSTICIA	2%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	1%

El porcentaje mencionado en cada gravamen es tomado del total del valor del contrato. En caso de que el posible oferente facture el impuesto IVA, el porcentaje de cada gravamen se toma del valor del total del contrato antes de IVA.

Muchas gracias por su atención y quedo pendiente a sus comentarios.

Cordialmente,

MAURICIO ANTONIO PERALTA RODRIGUEZ
Almacenista General

Gmail

almacen purificacion-tolima.gov.co <almacen@purificacion-tolima.gov.co>

Solicitud cotización

ANA LUCIA GODOY ORTIZ <analuciagodoyortiz@gmail.com> 25 de septiembre de 2026 a las 8:47 p.m.
Para: "almacen purificacion-tolima.gov.co" <almacen@purificacion-tolima.gov.co>

Buenas tardes.

Anexo la cotización solicitada, quedo atenta a cualquier duda o comentario.

Cordialmente,

ANA LUCIA GODOY ORTIZ
Cel. 3174650937
[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

COTIZACION ANA LUCIA GODOY.pdf
154K

RUT ANA LUCIA GODOY.pdf
969K

CAMARA DE COMERCIO ANA LUCIA GODOY.pdf
2285K

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

FECHA:	**25 de septiembre de 2026**	**LOGO EMPRESA COTIZANTE (OPCIONAL)**
EMPRESA	**ANA LUCIA GODOY ORTIZ**	
REPRESENTANTE LEGAL	**ANA LUCIA GODOY ORTIZ**	
NIT:	**38233879**	
DIRECCION	**Carrera 9 No. 4-43**	
TELEFONOS Y FAX	**3174650937**	
E-MAIL	analuciagodoyortiz@gmail.com	
VIGENCIA COTIZACIÓN	**30 dias**	

POR FAVOR COTIZAR VALOR DEL IVA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA CADA ELEMENTO

ITEM	UNSPSC (CCE)	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	UN/MED	NECESIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO/ INCLUIDO IVA	V/R TOTAL INCLUIDO IVA
1	44103103	3699060	Cartucho de Tóner HP 151X Negro LaserJet Original	UND	17	$ 1.800.000,00		$ 1.800.000,00	$ 30.600.000,00
VALOR COTIZACIÓN									**$ 30.600.000,00**

CUMPLE CON LA FICHA TÈCNICA, (PARA LA PRESENTE COTIZACIÓN NO APLICA)

NOTA: SI MARCA (X) EN LA CASILLA CUMPLE, SE ENTIENDE QUE AL MOMENTO DE COTIZAR LA FIRMA, HA LEÍDO, ANALIZADO Y ACEPTANDO EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES DESCRITAS EN LA SOLICITUD DE LA COTIZACIÓN. SI EXISTE ALGUNA VARIACIÓN SOBRE LO EXIGIDO POR LA ENTIDAD, LA FIRMA COTIZANTE DEBERÁ ACLARAR CUÁLES SON LAS VARIACIONES OFRECIDAS EN EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEL PRESENTE FORMATO.

* El oferente deberá certificar que los elementos cumplen con las condiciones técnicas establecidas
* El oferente debe comprometerse a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecución del contrato, los precios deben ser firmes y fijos.
* El oferente debe tener en cuenta que estos valores deben incluir los gastos de estampilla, retenciones y demás impuestos de orden nacional, tal como se evidencia a continuación:

GRAVAMEN	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	4%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO-JUSTICIA	2%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	1%

OBSERVACIONES DEL PROVEEDOR

1	

INFORMACIÓN ADICIONAL

LUGARES DE ENTREGA

No	DIRECCIÓN
1	**El lugar de entrega se realizará en las instalaciones de la alcaldía Municipal de Purificación, almacén.**

TIEMPO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días Habiles, cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento (suscripción del contrato por las partes) y como requisitos de ejecución la expedición de la garantía única y aprobación de la misma, expedición del Registro Presupuestal de Compromiso conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el pago de las estampillas requeridas.

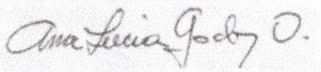
El suscrito representante legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que los elementos cotizados cumplen con las especificaciones técnicas y las unidades de medida requeridas por la alcaldia municipal de Purificación.

INSTRUCCIONES:

1. La cotización deberá entregarse EN EL FORMATO ADJUNTO Y EN FORMATO PDF
2. El Representante Legal debe ser quien firme la Cotización.
3. Diligenciar los cuadros de Especificaciones Técnicas, adjuntas al presente formato. Cuando aplique.
4. Cualquier observación o aclaración a la cotización, plasmarlo en el cuadro "Observaciones".

NOTA: El oferente no debe cambiar el orden de los ítems, solo debera diligenciar los campos requeridos en la cotización.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL



El suscrito representante Legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que la Alcaldia Municipal de Purificación no se obliga con la recepción de esta cotización a efectuar invitación a proceso contractual.

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 15:59:03
Recibo No. S000512656, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntgtn1XjAM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026-OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3104162598 o 3212209870 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCSURORTOLIMA.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ANA LUCIA GODOY ORTIZ
Identificación : CC. - 38233879
Nit : 38233879-5
Domicilio: Purificación, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 77218
Fecha de matrícula: 08 de enero de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 11 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 9 NO. 4-43 BRR SANTA BARBARA
Municipio : Purificación, Tolima
Correo electrónico : analuciagodoyortiz@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3174650937
Teléfono comercial 2 : 3174650937
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 9 NO. 4-43 BRR SANTA BARBARA
Municipio : Purificación, Tolima
Correo electrónico de notificación : analugo23@yahoo.es

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: K6621
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Powered by CamScanner

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades de agentes y corredores de seguros

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $6.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $6.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $6.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $6.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $35.350.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $30.893.000,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $4.457.000,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son dias hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Powered by CamScanner

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 15:59:03
Recibo No. S000512656, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntgtn1XJAM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ANA LUCIA GODOY O
Matrícula No.: 77219
Fecha de Matrícula: 08 de enero de 2014
Último año renovado: 2026
Categoria: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 9 NO. 4-43 BRR SANTA BARBARA
Municipio: Purificación, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $35.350.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : K6621.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que por documento privado del 26 de julio de 2012, inscrito en la camara de comercio de ibague el 30 de julio de 2013 bajo el no.264991 Del libro xv, la senora ana lucia godoy ortiz, cancelo su matricula por cambio de domicilio de ibague a purificacion tolima.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Powered by CamScanner

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 15:59:03
Recibo No. S000512656, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ntgtn1XjAM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141279336922

(415)7707212489984(8020) 000014127933692 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 8 2 3 3 8 7 9	5	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	38233879	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GODOY	ORTIZ	ANA	LUCIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Purificación 5 8 5

41. Dirección principal
CR 9 4 43 BRR SANTA BARBARA

42. Correo electrónico analuciagodoyortiz@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 4 6 5 0 9 3 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 6 2 1	2 0 0 2 0 9 0 1	0 0 2 0	2 0 1 3 1 0 2 3		4 7 4 1			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-18 / 11:15:29AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GODOY ORTIZ ANA LUCIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141279336922

(415)7707212489984(8020) **000014127933692 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 8 2 3 3 8 7 9	5	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 1 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	7 7 2 1 8	
78. Departamento	7 3	
79. Ciudad/Municipio	4 5	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141279336922

(415)7707212489984(8020) **000014127933692 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 8 2 3 3 8 7 9		Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 5 7 4 9 9 3 6		1 3 6 8 7 7

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SIERRA	ESPINOSA	SANDRA	NENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 1 2 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141279336922

(415)7707212489984(8020) **000014127933692 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 8 2 3 3 8 7 9		Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. 8 2 9 9	

162. Nombre del establecimiento: ANA LUCIA GODOY O.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1	

165. Dirección: VILLA CAFE TO F AP 204

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 6 8 0 8	2 0 0 4 0 6 0 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 7 4 6 5 0 9 3 7	2 0 1 2 0 7 2 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de agentes y corredores de seguros 6 6 2 1	

162. Nombre del establecimiento: ANA LUCIA GODOY O

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Purificación 5 8 5	

165. Dirección: CR 9 4 43 BRR SANTA BARBARA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 7 2 1 9	2 0 1 4 0 1 0 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 7 4 6 5 0 9 3 7		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO